

23 NOV 2017

Santiago,

Resolución Exenta N°

476

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653 del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. El artículo 7° y 24 de la Ley N° 19.718 que crea la Defensoría Penal Pública;
3. La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. El Decreto Supremo del Ministerio de Justicia N° 14, de fecha 8 de enero de 2015, que nombra al suscrito como Defensor Nacional;
5. La Resolución N°460, de 27 de diciembre de 2016, que Aprueba, regulariza e instruye sobre apertura de Defensorías locales en el territorio nacional;
6. La Resolución N°76, de 10 de marzo de 2017, que aprueba cierre de defensorías locales y actualiza listado de defensorías locales en el territorio nacional;
7. Oficio N°111 de 23 de agosto de 2017, del Defensor Regional de los Lagos al Sr. Defensor Nacional, solicitando pronunciamiento para cierre de Defensoría Local de Ancud y apertura de Defensoría Local en Puerto Varas;
8. La Resolución N° 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y,

CONSIDERANDO:

1. Que la resolución N°490 de 2016, instruye que las aperturas y cierres de defensorías locales deben ser sancionadas por resolución exenta del Jefe Superior del Servicio, previo informe del Departamento de Administración y Finanzas con los costos y factibilidad técnica de infraestructura y del Departamento de Estudios, respecto de cargas de trabajo y zonas de licitación de defensa.
2. Que la Defensoría Penal Pública, a través de la Resolución N° 76 de 2017, actualizó la nómina de Defensorías Locales de la institución en todo el territorio nacional.
3. Que mediante Oficio N° 111 de 2017, el Defensor Regional de Los Lagos, solicitó el cierre de la Defensoría Local de Ancud y la apertura de la Defensoría Local de Puerto Varas, ambas localidades pertenecientes a dicha Región.
4. Que el Departamento de Estudios envió a través de Memorandum N°102 recepcionado con fecha 13 de octubre de 2017, a la Unidad de Administración y Finanzas un pronunciamiento favorable respecto del cierre de la Defensoría Local de Ancud y la Apertura de la Defensoría Local de Puerto Varas, por cuanto se estima que con dicha acción no se alterará la cobertura o calidad del servicio de defensa en las respectivas localidades.
5. Que el Departamento de Administración y Finanzas ha evaluado informe de ahorros de costos de infraestructura con información entregada por las propias defensorías regionales, como del nivel central.



en materias de recursos humanos, informática y administración a la Dirección Administrativa Nacional con opinión favorable para el cierre de las Oficinas.

6. Que analizados todos los antecedentes, se cumple con lo dispuesto por el procedimiento para el registro y actualización de la información de Bienes Inmuebles y, por tanto es posible tomar una decisión fundada en cuanto al cierre y apertura de las oficinas mencionadas precedentemente.

RESUELVO:

- 1 **APRÚEBASE**, el cierre de la Defensoría Local de Ancud y la apertura de la Defensoría Local de Puerto Varas en la Región de Los Lagos.
- 2 **ACTUALÍCESE**, la nómina de defensorías locales que son parte del "Listado Oficial de Defensorías Locales" de la Defensoría Penal Pública habilitadas en el territorio nacional según la siguiente:

N°	Región	Defensoría	N°	Región	Defensoría Local
1	Región de Arica-Parinacota	Arica	37	VIII Región del Bío Bío	Los Angeles
2	Región de Tarapacá	Iquique	38	VIII Región del Bío Bío	Talcahuano
3	Región de Tarapacá	Alto Hospicio	39	IX Región de la Araucanía	Temuco (Mapuche)
4	II Región de Antofagasta	Calama	40	IX Región de la Araucanía	Villarrica
5	II Región de Antofagasta	Tocopilla	41	IX Región de la Araucanía	Angol
6	II Región de Antofagasta	Tal Tal	42	IX Región de la Araucanía	Temuco
7	II Región de Antofagasta	Antofagasta	43	IX Región de la Araucanía	Collipulli
8	II Región de Antofagasta	Mejillones	44	X Región de Los Lagos	Puerto Montt
9	III Región de Atacama	Copiapó	45	X Región de Los Lagos	Osorno
10	III Región de Atacama	Vallenar	46	X Región de Los Lagos	Puerto Montt (RPA)
11	III Región de Atacama	Chañaral	47	X Región de Los Lagos	Puerto Varas
12	IV Región de Coquimbo	La Serena	48	X Región de Los Lagos	Castro
13	IV Región de Coquimbo	Ovalle	49	X Región de Los Lagos	Futaleufú
14	IV Región de Coquimbo	Coquimbo	50	X Región de Los Lagos	Chaitén
15	V Región de Valparaíso	Valparaíso	51	XIV Región de Los Ríos	Valdivia
16	V Región de Valparaíso	Viña del Mar	52	XI Región de Aysén	Chile Chico
17	V Región de Valparaíso	Quilpue	53	XI Región de Aysén	Coyhaique
18	V Región de Valparaíso	Los Andes	54	XI Región de Aysén	Puerto Cisnes
19	V Región de Valparaíso	Quillota	55	XI Región de Aysén	Puerto Aysén
20	V Región de Valparaíso	San Antonio	56	XI Región de Aysén	Cochrane
21	V Región de Valparaíso	Isla de Pascua	57	XII Región de Magallanes	Punta Arenas
22	Región de O'Higgins	Rancagua	58	XII Región de Magallanes	Puerto Natales
23	Región de O'Higgins	Rengo	59	XII Región de Magallanes	Porvenir
24	Región de O'Higgins	San Fernando	60	XII Región de Magallanes	Puerto Williams
25	Región de O'Higgins	Santa Cruz	61	Región Metropolitana Sur	Melipilla
26	Región de O'Higgins	Pichilemu	62	Región Metropolitana Sur	Puente Alto
27	VII Región del Maule	Curicó	63	Región Metropolitana Sur	San Bernardo
28	VII Región del Maule	San Javier	64	Región Metropolitana Sur	Curacaví
29	VII Región del Maule	Constitución	65	Región Metropolitana Sur	Talagante
30	VII Región del Maule	Cauquenes	66	Región Metropolitana Norte	Colina
31	VII Región del Maule	Linares	67	Región Metropolitana Norte	Santiago- Est. Central
32	VII Región del Maule	Talca	68	Región Metropolitana Norte	Lo Prado
33	VIII Región del Bío Bío	Concepción	69	Región Metropolitana Norte	Niñoa - Las Condes

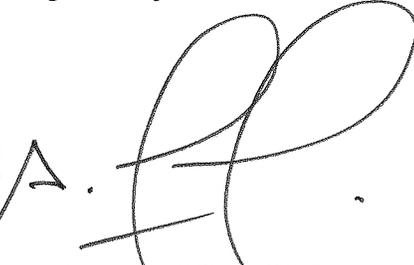


34	VIII Región del Bío Bío	Cañete	70	Región Metropolitana Sur	San Miguel
35	VIII Región del Bío Bío	Chillán	71	Región Metropolitana Sur	La Florida
36	VIII Región del Bío Bío	Coronel	72	Región Metropolitana Sur	Maipú

Nota (1): la sigla RPA, (Responsabilidad Penal Adolescente) se refiere a la Defensoría Local destinada para uso de los Defensores especializados en el área de defensa penal juvenil, como oficina adicional en la comuna.

- 3 Publíquese** la presente resolución en la página web institucional, para dar cumplimiento a la normativa de transparencia activa contenida en la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Anótese, Regístrese y Archívese.

ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY
DEFENSOR NACIONAL



DAN/UAJ/DEP/DAF

Distribución:

- Directora Administrativa Nacional (DAN)
- Defensores Regionales
- Directores Administrativos Regionales
- Departamento de Estudios y Proyectos.
- Unidad Asesoría Jurídica (UAJ)
- Departamento de Administración y Finanzas (DAF)
- Oficina de Partes